MEMORANDO
20235220091753

GD-F-010 V.18

Bogotá D.C., 01/08/2023

PARA: **KELLY JOHANNA SARMIENTO GIL**
Coordinadora Grupo de Contratos y Adquisiciones

DE: **LEIDY JOHANNA REYES PEÑA**
Coordinadora Grupo de Servicios Administrativos

ASUNTO: INFORME DEFINITIVO - EVALUACIÓN TÉCNICA PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA SSPD-SA-006-2023

Respetada Doctora:

Remito Informe definido de la evaluación técnica para el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. SSPD-SA-006-2023, cuyo objeto es "Adquisición *e* instalación *de* pérgolas *para la sede principal (piso 8) de la Superservicios*" para su publicación y fines pertinentes.

Cordialmente,

LEIDY JOHANNA REYES PEÑA
Coordinadora Grupo de Servicios Administrativos

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 20201000057315 de 09 de diciembre del 2020

Anexo: Informe Evaluación Técnico definitivo

Proyectó: Jinneth Ballesteros Silva – Abogada Grupo Servicios Administrativos

INFORME DE EVALUACIÓN TECNICA

INVITACIÓN PUBLICA SSPD–SA–006- 2023

El objeto del presente proceso es: *"Adquisición e instalación de pérgolas para la sede principal (piso 8) de la Superservicios*

EVALUACIÓN FIANAL DE LAS PROPUESTAS

Dentro del plazo señalado en el cronograma de la Invitación Publica SSPD–SA–006- 2023, se dio traslado del informe de evaluación técnica a los cinco (5) proponentes, por parte de los siguientes proponentes:

1.	TYC INGENIEROS SAS.
2.	ASISS GLAS GYN SAS
3.	METEX SAS.
4.	SUMINISTRO E INGENIERIA MASECA
5.	GRUPO URBEIN SAS.

Frente a las propuestas presentadas, el Comité Técnico Evaluador conformado por el Grupo de Servicios Administrativos de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, realizó la verificación de Requisitos habilitantes conforme el numeral 15. Requisitos Habilitantes y de Verificación Técnica, y sus numerales 15.1. Experiencia Mínima del Proponente, 15.2. Criterios Habilitantes Diferenciales, 15.3. Perfiles del Grupo Básico de Personal, y una vez verificado el cumplimiento de los requisitos habilitantes se procedió a la ponderación de las ofertas de conformidad con el numeral 17. CRITERIOS DE EVALUACIÓN, una vez se verifico los documentos allegados para subsanar, así:

I. REQUISITOS HABILITANTES Y VERIFICACIÓN TECNICA:

El resultado de la verificación de los criterios de evaluación del cumplimiento de los requisitos técnicos por cada proponente es el siguiente:

PROPONENTE No.1

ORDEN	PROPONENTE	TÉCNICO	OBSERVACIONES
1	TYC INGENIEROS SAS.	**15.1. EXPERIENCIA MÍNIMA DEL PROPONENTE**	
		CUMPLE	Proponen allega certificación de experiencia y anexo, la cual CUMPLE con lo requerido en el numeral 15.1.
		15.2 CRITERIOS HABILITANTES DIFERENCIALES - N/A	
		15.3. PERFILES DEL GRUPO BÁSICO DE PERSONAL.	

		NO CUMPLE	

	SOPORTES DE LA HOJA DE VIDA	CUMPLE SI/NO	CUMPLE Obs
Arquitecto Residente	ANEXO 8	SI	subsana
	1.Hoja de Vida	SI	subsana
	2.Diplomas y/o actas de grado de profesional	SI	subsana
	3.El proponente que ofrezca profesionales titulados y domiciliados en el exterior deberá presentar la autorización para el ejercicio temporal de la profesión en Colombia expedida por el organismo competente con vigencia mínima de un año a la fecha de cierre del proceso.	NA	NA
	4.Tarjeta profesional vigente expedida por el consejo profesional competente u organismo correspondiente	SI	subsana
	5 Carta de compromiso firmada por el profesional propuesto	SI	subsana
	6.La experiencia relacionada del profesional, deberá ser demostrada con certificaciones de experiencia con entidades públicas y/o privadas.	**NO**	**NO CUMPLE**
	7. Copia de los certificados laborales o contractuales expedidos por la empresa o entidad contratante o actas de liquidación que acrediten la experiencia, las cuales deben contener mínimo la siguiente información:	**NO**	**NO CUMPLE**
	8,Certificado de Curso en Alturas expedido por el SENA o una Institución legalmente autorizada por el SENA.	SI	subsana
		NO CUMPLE	

Nota: No cumple, toda vez que la experiencia certificada corresponde a 14 meses y quince (15) días y el Pliego de Condiciones exige experiencia profesional de cinco (5) años.

	SOPORTES DE LA HOJA DE VIDA	SI/NO	Obs
Especialista en diseño estructural	ANEXO No. 8	SI	Subsana
	1.Hoja de Vida	SI	Subsana
	2.Diplomas y/o actas de grado de profesional	SI	Subsana
	3.El proponente que ofrezca profesionales titulados y domiciliados en el exterior deberá presentar la autorización para el ejercicio temporal de la profesión en Colombia expedida por el organismo competente con vigencia mínima de un año a la fecha de cierre del proceso.	NA	NA
	4.Tarjeta profesional vigente expedida por el consejo profesional competente u organismo correspondiente	SI	Subsana
	5 Carta de compromiso firmada por el profesional propuesto	SI	Subsana
	6.La experiencia relacionada del profesional, deberá ser demostrada con certificaciones de experiencia con entidades públicas y/o privadas.	SI	Subsana
	7. Copia de los certificados laborales o contractuales expedidos por la empresa o entidad contratante o actas de liquidación que acrediten la experiencia, las cuales deben contener mínimo la siguiente información:	SI	Subsana
	8. Certificado de Curso en Alturas expedido por el SENA o una Institución legalmente autorizada por el SENA.	SI	Subsana
		CUMPLE	

	SOPORTES DE LA HOJA DE VIDA	SI/NO	Obs
Residente SST	ANEXO No. 8	Si	Subsana
	1.Hoja de Vida	Si	Subsana
	2.Diplomas y/o actas de grado de profesional	Si	Subsana
	3.El proponente que ofrezca profesionales titulados y domiciliados en el exterior deberá presentar la autorización para el ejercicio temporal de la profesión en Colombia expedida por el organismo competente con vigencia mínima de un año a la fecha de cierre del proceso.	NA	NA
	4.Tarjeta profesional vigente expedida por el consejo profesional competente u organismo correspondiente	NA	NA
	5 Carta de compromiso firmada por el profesional propuesto	Si	Subsana
	6, Licencia en Seguridad y Salud en el Trabajo vigente	Si	Subsana
	7.La experiencia relacionada del profesional, deberá ser demostrada con certificaciones de experiencia con entidades públicas y/o privadas.	NO	NO CUMPLE
	8. Copia de los certificados laborales o contractuales expedidos por la empresa o entidad contratante o actas de liquidación que acrediten la experiencia, las cuales deben contener mínimo la siguiente información:	NO	NO CUMPLE
		NO CUMPLE	

Nota: No cumple, toda vez que la experiencia certificada corresponde a 12 meses y el Pliego de Condiciones exige experiencia profesional de cinco (5) años.

Atendiendo lo anterior **TYC INGENIEROS SAS., NO CUMPLE** – Toda vez que los profesionales acreditados no cumplen con el tiempo de experiencia requerido en el pliego de condiciones.

NO HABILITADO

PROPONENTE No.2

ORDEN	PROPONENTE	TÉCNICO	OBSERVACIONES
2	ASISS GLASS GYN SAS	**15.1. EXPERIENCIA MÍNIMA DEL PROPONENTE**	
		NO CUMPLE	Durante el termino de traslado para subsanar, no allega documentos. Por lo que no Cumple.
		15.2 CRITERIOS HABILITANTES DIFERENCIALES - N/A	
		15.3. PERFILES DEL GRUPO BÁSICO DE PERSONAL.	
		NO CUMPLE	Durante el termino de traslado para subsanar, no allega documentos. Por lo que no Cumple.
		NO HABILITADO	

PROPONENTE No. 3

ORDEN	PROPONENTE	TÉCNICO	OBSERVACIONES
3	METEX SAS	**15.1. Experiencia Mínima del Proponente**	
		CUMPLE	Con base en los documentos aportados por el proponente **METEX SAS** se verificó la experiencia del numeral 15.1 y CUMPLE con los criterios establecidos en el Pliego de Condiciones Definitivo.
		15.2 CRITERIOS HABILITANTES DIFERENCIALES - N/A	
		15.3. PERFILES DEL GRUPO BÁSICO DE PERSONAL.	
		NO CUMPLE	Durante el termino de traslado para subsanar, no allega documentos. Por lo que no Cumple.
		NO HABILITADO	

PROPONENTE No. 4

ORDEN	PROPONENTE	TÉCNICO	OBSERVACIONES
4	SUMINISTROS E INGENIERIA MASECA S.A.S	**15.1. EXPERIENCIA MÍNIMA DEL PROPONENTE**	
		CUMPLE	Con base en los documentos aportados por el proponente **SUMINISTROS E INGENIERIA MASECA**, se verificó la experiencia del numeral 15.1 y CUMPLE con los criterios establecidos en el Pliego de Condiciones Definitivo.
		15.2 CRITERIOS HABILITANTES DIFERENCIALES - N/A	
		15.3. PERFILES DEL GRUPO BÁSICO DE PERSONAL.	

		CUMPLE	

Arquitecto Residente

SOPORTES DE LA HOJA DE VIDA	SI/NO	Obs
ANEXO 8	SI	SUBSANA
1.Hoja de Vida	SI	SUBSANA
2.Diplomas y/o actas de grado de profesional	SI	SUBSANA
3.El proponente que ofrezca profesionales titulados y domiciliados en el exterior deberá presentar la autorización para el ejercicio temporal de la profesión en Colombia expedida por el organismo competente con vigencia mínima de un año a la fecha de cierre del proceso.	NA	NA
4.Tarjeta profesional vigente expedida por el consejo profesional competente u organismo correspondiente	SI	SUBSANA
5 Carta de compromiso firmada por el profesional propuesto	SI	SUBSANA
6.La experiencia relacionada del profesional, deberá ser demostrada con certificaciones de experiencia con entidades públicas y/o	SI	SUBSANA
7. Copia de los certificados laborales o contractuales expedidos por la empresa o entidad contratante o actas de liquidación que acrediten la experiencia, las cuales deben contener mínimo la siguiente información:	SI	SUBSANA
8. Certificado de Curso en Alturas expedido por el SENA o una Institución legalmente autorizada por el SENA.	SI	SUBSANA
	CUMPLE	

Especialista en diseño estructural

SOPORTES DE LA HOJA DE VIDA	SI/NO	OBS
ANEXO 8	SI	SUBSANA
1.Hoja de Vida	SI	SUBSANA
2.Diplomas y/o actas de grado de profesional	SI	SUBSANA
3.El proponente que ofrezca profesionales titulados y domiciliados en el exterior deberá presentar la autorización para el ejercicio temporal de la profesión en Colombia expedida por el organismo competente con vigencia mínima de un año a la fecha de cierre del proceso.	SI	SUBSANA
4.Tarjeta profesional vigente expedida por el consejo profesional competente u organismo correspondiente	SI	SUBSANA
5 Carta de compromiso firmada por el profesional propuesto	SI	SUBSANA
6.La experiencia relacionada del profesional, deberá ser demostrada con certificaciones de experiencia con entidades públicas y/o privadas.	SI	SUBSANA
7. Copia de los certificados laborales o contractuales expedidos por la empresa o entidad contratante o actas de liquidación que acrediten la experiencia, las cuales deben contener mínimo la siguiente información:	SI	SUBSANA
8. Certificado de Curso en Alturas expedido por el SENA o una Institución legalmente autorizada por el SENA.	SI	SUBSANA
	CUMPLE	CUMPLE

Nota: Cumple - toda vez que certifica la experiencia especifica mínima en una ó varias actividades.

Residente SST

SOPORTES DE LA HOJA DE VIDA	SI/NO	PAG
ANEXO 8	SI	SUBSANA
1.Hoja de Vida	SI	SUBSANA
2.Diplomas y/o actas de grado de profesional	SI	SUBSANA
3.El proponente que ofrezca profesionales titulados y domiciliados en el exterior deberá presentar la autorización para el ejercicio temporal de la profesión en Colombia expedida por el organismo competente con vigencia mínima de un año a la fecha de cierre del proceso.	NA	NA
4.Tarjeta profesional vigente expedida por el consejo profesional competente u organismo correspondiente	NA	NA
5 Carta de compromiso firmada por el profesional propuesto	SI	SUBSANA
6, Licencia en Seguridad y Salud en el Trabajo vigente	SI	SUBSANA
7.La experiencia relacionada del profesional, deberá ser demostrada con certificaciones de experiencia con entidades públicas y/o	SI	SUBSANA
8. Copia de los certificados laborales o contractuales expedidos por la empresa o entidad contratante o actas de liquidación que acrediten la experiencia, las cuales deben contener mínimo la siguiente	Cumple	SUBSANA
	CUMPLE	CUMPLE

Nota: cumple toda vez que acredita el titulo requeido y certifica experiencia profesional requeridaen Seguridad y Salud en el trabajo (SST).

Atendiendo lo anterior **SUMINISTROS E INGENIERIA MASECA - CUMPLE**.

		HABILITADO

PROPONENTE No. 5

ORDEN	PROPONENTE	TÉCNICO	OBSERVACIONES
5	**GRUPO URBEIN SAS**	**15.1. EXPERIENCIA MÍNIMA DEL PROPONENTE**	
		NO CUMPLE	Durante el termino de traslado para subsanar, no allega documentos. Por lo que no Cumple.
		15.2 CRITERIOS HABILITANTES DIFERENCIALES - N/A	
		15.3. PERFILES DEL GRUPO BÁSICO DE PERSONAL.	
		NO CUMPLE	Durante el termino de traslado para subsanar, no allega documentos. Por lo que no Cumple.
		NO HABILITADO	

En este orden de ideas, cabe señalar que el comité técnico de evaluación, en cumplimiento de lo dispuesto en el pliego de condiciones con relación a la verificación de los documentos aportados por los proponentes tanto en su oferta, como la aportada durante el término de subsanación, verificó y solicitó información complementaria a las empresas emisoras de las certificaciones aportadas para el cumplimiento de los requisitos técnicos habilitantes, se logró concluir que el proponente **SUMINISTROS E INGENIERIA MASECA S.A.S CUMPLE** con la totalidad de requisites exigidos, por lo que se encuentra habilitado.

Así las cosas, a pesar de que el proponente TYC INGENIEROS SAS presenta documentos para subsanar, el mismo no cumple con los requisitos. Finalmente, con relación a los proponentes: ASISS GLASS GYN SAS, METEX SAS y GRUPO URBEIN SAS no presentaron documentos durante el término de subsanación establecido en el cronograma del proceso de selección que nos ocupa, por lo que los enunciados no se encuentran habilitados.

Dado lo enunciado, y teniendo en cuenta la verificación realizada por la entidad, el resultado de la evaluación Técnica, se procede a llevar a cabo lo señalado en el numeral **17. CRITERIOS DE EVALUACIÓN,** donde se determinó que el método escogido de acuerdo a los rangos señalados, el cual corresponde a la **Media aritmética**, el cual se definió de acuerdo a los primeros dos decimales de la TRM que rigió el día hábil posterior a la fecha prevista para el cierre del proceso, así:



CERTIFICA:

Que la Tasa de Cambio Representativa del Mercado certificada para los días señalados, es

FECHA (DIA/MES/AÑO)	TASA DE CAMBIO REPRESENTATIVA DEL MERCADO COP/USD
19/07/2023	$3,991.15

Expedida en Bogotá, D.C el 19 de julio de 2023

Quedando el análisis de la oferta económica presentada por el proponente habilitado así:

				SUMINISTROS E INGENIERIA MASECA		MEDIA ARIMETICA
ITEM	DESCRIPCION	UN	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	
1	Suministro e instalación de estructura con cubierta plana con pendiente en VIDRIO.(pendiente mínima para correcto desagüe)	M2	162,65	$370.000,00	$60.180.500,00	
2	Suministro e instalación Vidrio	M2	162,65	$640.000,00	$104.096.000,00	
SUB TOTAL					**$164.276.500,00**	
		TOTAL			**$164.276.500,00**	**$164.276.500,00**

54,5

VALOR PRESUPUESTO	**$165.179.356,00**

54,5

Es por ello que la ponderación para el oferente habilitado queda así:

ASIGNACIÓN DE PUNTAJE	
SUMINISTROS E INGENIERIA MASECA S.A.S	
Propuesta Económica	54,5
Factor de calidad del proponente	35
Apoyo a la Industria Nacional	10
Mipymes Domiciliadas En Colombia	0,25
Emprendimientos Y Empresas De Mujeres	0
TOTAL PUNTAJE	**99,75**

De conformidad con lo expuesto el Comité Técnico Evaluador conformado por el Grupo de Servicios Administrativos de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, recomienda adjudicar el presente proceso al único oferente habilitado **SUMINISTROS E INGENIERIA MASECA S.A.S.** cuya oferta corresponde a **CIENTO SESENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE ($ 164.276.500,00)**.

Se firma el presente documento a el primero (1°) de agosto del 2023.

Cordialmente,

Leidy Johanna Reyes Peña
Coordinador
Grupo de Servicios Administrativos

Jinneth Ballesteros Silva
Profesional Especializado
Grupo de Servicios Administrativos

Pablo Leandro Camargo
Contratista
Grupo de Servicios Administrativos

Javier Arbeláez Caro
Contratista
Grupo de Servicios Administrativos

Proyectó: Francisco Gómez Burgos - Profesional – Grupo de Servicios Administrativos
Jinneth Ballesteros Silva – Profesional –Grupo de Servicios Administrativos
Pablo Leandro Camargo – Contratista – Grupo de Servicios Administrativos
Javier Arbeláez Caro – Contratista – Grupo de Servicios Administrativos
Leidy Johanna Reyes Peña – Coordinadora – Servicios Administrativos
Revisó: Leidy Johanna Reyes Peña – Coordinadora – Servicios Administrativos